

el tenor preinserto, el Regidor mas mo-  
derno, y se certifica

Musey Cayuela  
Mano  
Mendez

Jose Teron  
Cayuela

Franco Javier  
Jaenz

Señores  
Atalmon  
Cayuela  
Ceron  
Atarcom  
Mano Cay

En la villa de Alhama a trece de Junio  
mil ochocientos trece y tres Los Señores del  
Ayuntamiento que constan de un ayen-  
juno en Cabildo ordinario. Leyda que fue  
el acta anterior y aprobada se mandó librar  
a efecto de su mandado en el término de un mes  
de la misma y en el que se debe hacer de  
las notificaciones a los Concejales del año. El  
presente es un papel firmado del presen-  
te Excmo. y tambien a los arrendadores  
de Alcabalas para su conocimiento  
y efectos subsecuentes

Se dio cuenta de un oficio del señor Intendente  
fecha 18 de Mayo último en cuyo precepto que  
se ordena a los Ganaderos y ayenjos no estén su-  
getos al pago de la contribucion del subido de carne  
por la vecindad. Pero Vnos. Señores ordenaron con  
omni parsuadere y el Depuesto de un punto